

El INE concluyó el diseño de las boletas para elegir magistrados y jueces de circuito

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó el diseño de las boletas que se usarán en la elección judicial del próximo domingo primero de julio, y en breve pondrá a consideración de la comisión organizadora y de su Consejo General los modelos de papeletas para las contiendas de aspirantes a magistrados de circuito y jueces de distrito.

Como responsable de la organización de estas elecciones extraordinarias, el instituto continúa —sin pausas— con los trabajos en la ma-

teria. Las boletas tendrán un color distinto, según el cargo en disputa.

Los nuevos modelos contienen los siguientes elementos: nombre del proceso electoral; cargo (nombre de la elección); entidad federativa; circuito judicial; distrito judicial; distrito electoral y especialidad por materia, además de las instrucciones acerca del número de candidaturas a votar y los nombres de personas candidatas presentadas en dos listados (mujeres y hombres); el Poder que postula a cada candidatura y las firmas de los funcionarios electorales.

El mes pasado se aprobó el diseño e impresión del resto de boletas

para las elecciones de ministros, magistrados del Tribunal Electoral, tanto de Sala Superior como de Salas Regionales, e integrantes del tribunal de disciplina judicial.

Ahora se avanza en los dos modelos restantes, cuyos ajustes —respecto del primer boceto— se refieren a una presentación equitativa y buscan aumentar su funcionalidad.

Por otro lado, se confirmó, por ejemplo, que en la boleta electoral está permitido adicionar sobrenombre del candidato para identificarlo, mientras que en aspectos materiales se imprimirán boletas en tamaño carta y media carta, incluso en aquellas entidades con la mayor cantidad de cargos a elegir.

El tamaño de las boletas se determinó con base en el número de candidaturas que contendrán; entre las novedades, se hicieron más grandes los recuadros en los que la ciudadanía deberá poner el número correspondiente en la lista al candidato de su preferencia.

En el anteproyecto se reitera que las boletas contarán con medidas de seguridad, a fin de dificultar su falsificación y garantizar la emisión del voto.

◀ Propuesta de la boleta presentada ayer por el Instituto Nacional Electoral. Foto proporcionada por el INE



H RUTA Judicial

#CONSEJODELINE

APRUEBA DISEÑO DE BOLETAS

*Se usarán cuatro papeletas.
Avalan catálogo de conductas
a sancionar en el proceso*

POR F. GARCÍA Y M. ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo General del INE ya cuenta con la totalidad de las cuatro boletas electorales que se usarán en la elección de jueces del primer domingo de junio.

Los consejeros aprobaron las dos boletas electorales que faltaban y que refieren a las de magistrados y jueces,

600

MILLONES
DE BO-
LETAS SE
PREVE
REPARTIR.

con lo cual se modifican y agregan varios elementos que facilitará la votación.

Ahora se define en colores la especialidad, si es penal, administrativa y civil. Además de que se aclara cuántos cargos se elegirán en ese distrito, y cuántos por materia deberán seleccionar. Así como los cuadros donde se pondrá el número de los candidatos por los que votarán.

Además, el Consejo General del INE aprobó el catálogo de infracciones para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Algunas de las conductas que podrán ser sancionadas son: la realización de actos de campaña antes del periodo establecido por la ley, llevar a cabo difusión de propaganda electoral tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, realizar actos de proselitismo, o posicionarse públicamente a favor o en contra de candidaturas.

El documento también detalló que cualquier aspirante y candidato, partido político, persona servidora pública, persona dirigente y afiliada a partido político, así como concesionarios de radio y TV, podría ser sancionado si comete alguna de dichas conductas.

Asimismo, el órgano electoral informó que el corte de las casillas que abrieron para la jornada del próximo 1 de junio. ●



FOTO: ESPECIAL

SECTOR VULNERABLE

1 • Se aprobó la votación anticipada para personas con discapacidad.

2 • También las cuidadoras de las mismas podrán sufragar antes.